



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 094 DE
14 JUN 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022;

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 191 de 2021 y el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...*"

Que el numeral 1º del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, instituye como atribuciones del Alcalde: "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo*".

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, precisa que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 035 de 2005 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS".

Que el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, instaura que "*El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, solo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC*".

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 195 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES PRECISAS Y PRO-TEMPORE AL SEÑOR

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA PARA EFECTUAR ADICIONES Y TRASLADOS PRESUPUESTALES DURANTE LA VIGENCIA 2022".

Que el artículo 1º del Acuerdo N° 195 de 2022, establece "Autorizar al Alcalde Municipal de Chía, para adicionar al Presupuesto general de Ingresos y Gastos de la vigencia 2022 los recursos que aumenten las apropiaciones inicialmente autorizadas por la corporación, específicamente a i) ingresos corrientes, ii) recursos de capital que sean diferentes a los recursos del crédito y iii) fondos especiales, exactamente al fondo local de salud, fondo de seguridad ciudadana, fondo de financiamiento para la educación superior, fondo de cultura y fondo gerontológico municipal."

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 191 de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que, a 31 de diciembre de 2021, quedaron recursos sin ejecutar de la fuente SGP OTROS SECTORES, de los cuales son susceptibles de adicionar **DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 2.159.114.795.00)**,

Que la Secretaría de Educación, mediante oficio del mes de junio con el visto bueno del Alcalde, solicita realizar una adición al presupuesto general de ingresos y gastos por valor de **DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.159.114.795)**, procedentes de la fuente R.B. SGP. OTROS SECTORES.

Que la Secretarías de Desarrollo Económico mediante oficios de los meses de mayo y junio, solicita realizar modificaciones al presupuesto de Gastos contracreditando recursos por valor de **VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$23,504,597)**, correspondientes a la Sección de Gastos de Inversión afectando presupuestalmente el Sector PDM Desarrollo económico; por cuanto tal como certifica la Secretaría solicitante, los recursos que quedan en los rubros afectados por el momento son suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo vigente, durante la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente la misma Secretaría para el Desarrollo Económico mediante oficios de los meses de mayo y junio de 2022 con el visto bueno del alcalde, solicita acreditar recursos por la misma suma de **VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$23,504,597)**, de la sección de Gastos de Inversión afectando presupuestalmente el Sector PDM Desarrollo económico, requeridos para dar cumplimiento con las metas, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo 2020-2023 de cada Sector.

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 14 de junio de 2022, aprobó favorablemente la modificación anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió el Certificado de Viabilidad de Ingresos de fecha 07 de junio de 2022 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022001284 de fecha 24 de mayo de 2022.

Que la Secretaría de Planeación expidió los conceptos favorables No. 064 y 069, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Adicionar al presupuesto general de Ingresos del Municipio de para la vigencia fiscal 2022 recursos por la suma de **DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.159.114.795)**, según el siguiente detalle:

Cod. Rubro	Fuente		Nombre Rubro	Valor Crédito
	Cód.	Nombre		
1			PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	2.159.114.795,00
11			INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	2.159.114.795,00
1102			RECURSOS DE CAPITAL	2.159.114.795,00
11021.2			Recursos de Capital	2.159.114.795,00
11021.2.10			Recursos del balance	2.159.114.795,00
11021.2.10.02	21806	R.B. Excedentes del FONPET SGP Sector Proposito General	Superávit fiscal	1.819.083.569,00
11021.2.10.02	3604	R.B. SGP OTROS SECTORES	Superávit fiscal	340.031.226,00

ARTÍCULO 2º: Adicionar en el presupuesto general de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2022, recursos por la suma de **DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.159.114.795)**, según el siguiente detalle:

Cod. Rubro	Fuente		Nombre Rubro	Valor Credito
	Cod.	Nombre		
2			TOTAL GASTOS	2.159.114.795
23			GASTOS DE INVERSIÓN	2.159.114.795
2301			Sector: Educación	2.159.114.795
230102			Programa: Chía con ambientes de aprendizaje incluyentes y accesibles	2.159.114.795
23010222			Educación	2.159.114.795
230102222201			Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2.159.114.795
2301022222012020251750055			Proyecto: Fortalecimiento y sostenimiento del servicio educativo	2.159.114.795
23010222220120202517500552201028			Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	2.159.114.795
230102222201202025175005522010282.3.2.02.02.009	21806	R.B. Excedentes del FONPET SGP Sector Proposito General	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.819.083.569
230102222201202025175005522010282.3.2.02.02.009	3604	R.B. SGP OTROS SECTORES	Servicios para la comunidad, sociales y personales	340.031.226

ARTÍCULO 3º: Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2022, recursos por la suma de **VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$23,504,597)**, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		TOTAL GASTOS	\$ 23,504,597
23		GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 23,504,597
2306		Sector: Desarrollo económico	\$ 23,504,597
230622		Programa: Chía agropecuaria, adaptada al cambio climático produce de forma sostenible y segura	\$ 23,504,597
23062217		Agricultura y desarrollo rural	\$ 23,504,597
230622171702		Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 23,504,597
2306221717022020251750023		Proyecto: Conservación de la actividad agropecuaria en el Municipio de Chía	\$ 23,504,597
23062217170220202517500231702010		Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	\$ 23,504,597
23062217170220202517500231702010 2.3.2.02.02.008	1101	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 23,504,597

ARTÍCULO 4º: Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2022, recursos por la suma de **VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$23,504,597)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		TOTAL GASTOS	\$ 23,504,597
23		GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 23,504,597
2306		Sector: Desarrollo económico	\$ 23,504,597
230621		Programa: Chía crece con empleo y emprendimiento seguro	\$ 23,504,597
23062135		Comercio, industria y turismo	\$ 23,504,597
230621353502		Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 23,504,597
2306213535022020251750022		Proyecto: Generación de Competitividad Segura para Empleo y Emprendimiento en el Municipio de Chía	\$ 23,504,597
23062135350220202517500223502012		Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	\$ 23,504,597
23062135350220202517500223502012 2.3.2.02.02.009	1101	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 23,504,597

ARTICULO 5º: Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2022, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 6º: La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 7º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía,

14 JUN 2022


LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal

Revisó: Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda
Revisó: Adriana Patricia Crisancho Barriga – Directora Financiera. 

